INFORME DE EVALUACIÓN PROPONENTE

MINIMA CUANTIA
PROCESO No. MC-SVCH-SGG-190-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En San Vicente de Chucurí, a diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se procede a adelantar la evaluación de la propuesta presentada para el presente proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-SVCH-SGG-190-2026**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, siendo delegado para tal función LUZ DELIA HIGUABITA REY – Secretaria General y de Gobierno quien evaluará requisitos jurídicos, financieros y técnicos, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SALUD RH MC-SGG-190-2025	SALUD RH LTDA	Oferta en evaluación	16/02/2026 8:59 AM	48.918.700 COP

Se procederá a verificar lo contenido de la propuesta en orden de menor a mayor valor de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente:

> ***El precio es el factor de selección del proponente.*** *Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.*
>
> ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*** *Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que los valores unitarios de cada elemento no podrán ser superior al 100% de las estimaciones oficiales establecidas en los estudios previos.

Por lo tanto, se procede a evaluar los requisitos habilitantes: los cuales son considerados como aquellos documentos que verifican las condiciones del proponente, los cuales son sujetos de subsanación en caso de requerirse. Entre ellos están los de orden jurídico, técnico y financiero, bajo los criterios que se describen a continuación:

PROPUESTA
SALUD RH LIMITADA

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Carta de presentación debidamente firmada por el oferente si es persona natural, o el representante legal si es persona jurídica.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL-PERSONA JURÍDICA	Acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de proveedor para este tipo de bienes, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de empresa. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGAL-PERSONA JURÍDICA	Autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, si el certificado de existencia y representación legal impone restricciones, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es persona jurídica del representante legal.	**CUMPLE**
SITUACIÓN MILITAR	El Municipio realizará la consulta y/o verificación al representante legal de la persona jurídica o persona natural respectiva a través de la Página web para verificar si la persona tiene definida la situación militar o no para hombres menores de 50 años, de conformidad a los artículos 11 y 42 de la ley 1861 de 2017.	**NO APLICA**
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales, si es persona jurídica debe anexar certificación juramentada y firmada por	**CUMPLE**

DOCUMENTO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
	el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo con la ley.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (en observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015) y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	**CUMPLE**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios ni penales, para lo cual se deberán allegarlos respectivos certificados o se autorizará su consulta.	**CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Certificado suscrito por representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no está incurso en causales Inhabilidades incompatibilidades para contratar.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por la entidad de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El Municipio realizará la consulta y/o verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página de la Policía Nacional de Colombia, para verificar si el oferente ha sido multado y han transcurrido seis (06) meses desde la fecha de imposición de la multa, sin que esta haya sido pagada con sus debidos intereses, de ser así, no podrá contratar con el Municipio, de conformidad al numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**
CRITERIO: CUMPLE		
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de la persona jurídica y representante legal para personas jurídicas o de la persona natural, actualizado según la ley de crecimiento y resolución No 114 de diciembre 21 de 2020 expedida por la DIAN.	**CUMPLE**
CRITERIO: CUMPLE		

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
EXPERIENCIA	Haber ejecutado mínimo tres (03) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con actividades de atención de la salud humana, cuyo valor sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial la cual se acredita mediante certificación de cumplimiento o contrato y acta de liquidación; también podrá ser acreditada mediante la presentación de facturas electrónicas de venta cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS	El oferente debe presentar el formulario de precios, teniendo en cuenta las características técnicas exigidas, ddeberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.	**CUMPLE**
CONDICIONES TECNICAS	El oferente debe diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requerimientos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo. De igual deberá presentar la ficha técnica y aportar los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente proceso.	**CUMPLE**
CRITERIO: CUMPLE		

RESULTADO EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	**CUMPLE**

Tras haber realizado la verificación a nivel jurídico, financiero y técnico de los requisitos habilitantes, se puede concluir que la propuesta presentada por SALUD RH LIMITADA NIT No. 829002681-2 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación Pública Mínima Cuantía **MC-SVCH-SGG-190-2026** y siendo procedente correr traslado por el término de un día hábil.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto por la invitación Pública y el artículo 24, numeral 7 de la ley 80 de 1993.

La presente acta de evaluación se deja a disposición para que sea conocido por las personas o entidades que pueden ejercer control sobre lo aquí consagrado y procedido y se corre traslado como lo establece el cronograma y el decreto 1082 de 2015 a los interesados.

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Jair A.
Revisó: Oscar P.
Aprobó: Luz H.